



Comité de Representantes

Aprobada en la 1205ª sesión

ALADI/CR/Acta 1190
12 de noviembre de 2014
Horas: 10:15 a 10:47

ACTA DE LA 1190ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 1177a. y 1178a. sesiones.
 4. Consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los Subsecretarios para el período 2014 - 2017 (ALADI/CR/Resolución 94).
 5. Solicitud de la Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia sobre aplicación de la Resolución 114 del Comité de Representantes - Definición de fecha.
 6. Otros asuntos.
 - Aspectos procedimentales de las reuniones.
-

Preside:

JUAN ALEJANDRO MERNIES FALCONE

Asisten: Juan Manuel Abal Medina, Rubén Javier Ruffi, Facundo Patricio Nejamkis (Argentina); Benjamín Blanco Ferri, Jenny Encinas (Bolivia); Maria Da Graça Nunes Carrion, Roberto Goidanich, Rodrigo Oliveira Govedise, Michael Nunes Lawson (Brasil); Eduardo Francisco Contreras Mella, Alex Rodrigo Chaparro Cavada (Chile); Alejandro Borda Rojas, Luz Marina Rivera Rojas (Colombia); Igor Azcuy González (Cuba); Emilio Rafael Izquierdo Miño, Gustavo Anda Sevilla (Ecuador); Alejandro de la Peña Navarrete, Diana Morales, José Alberto Martínez Dávila (México); Raúl Cano Ricciardi, Migue Ángel López Arzamendia, Pedro Villalba (Paraguay); María de Fátima Trigoso Sakuma, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Juan Alejandro Mernies Falcone, Linda Rabbaglietti (Uruguay); Juan Carlos Gómez Urdaneta, María Luisa de Paz Rivas, Francisco Rafael Navarro González, Beglis Coromoto Alfaro (Venezuela).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretario: César Llona, Pablo Rabczuk

PRESIDENTE. Buenos días a todas y todos, señores Representantes Permanentes, Representantes Alternos, estimados colegas, señor Secretario General y señores Subsecretarios. Daríamos comienzo a esta nueva sesión ordinaria del Comité de Representantes que me toca hoy presidir.

1. Aprobación del Orden del Día

... Sin más, pongo a consideración el Orden del Día para la aprobación de todos ustedes, todas las Representaciones la tienen en su respectiva carpeta. Si no hay consideraciones al respecto, lo damos por aprobado.

2. Asuntos Entrados.

...A continuación, para tratar el punto de Asuntos Entrados, le ofrezco la palabra al señor Secretario General para informar el respecto. Adelante.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. En el documento que está en la carpeta de las Delegaciones se mencionan los asuntos que corresponde dar entrada.

“Invitaciones recibidas

1. Parlamento Latinoamericano. Nota de fecha 3/11/2014. Invita al Secretario General a la Asamblea Conmemorativa del 50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano (Ciudad de Panamá, 6/12/2014).

Documentos publicados

1. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal. Enero – Setiembre 2014 (ALADI/SEC/di 2612).
 2. Informe de la situación financiera de la Asociación al 30 de setiembre de 2014 (ALADI/SEC/di 2613).
 3. Informe de la Quincuagésima Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/LVI/Informe).”
-

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1177a y 1178a sesiones.

PRESIDENTE. Muy bien. Pasamos entonces al tercer punto, que es la consideración de las actas correspondientes a las sesiones 1177 y 1178. Cabe hacer notar que la Secretaría General ha recibido observaciones de forma de la Representación del Brasil. Si no hubiera otras observaciones las mismas se dan por aprobadas.

Damos por aprobadas entonces las actas correspondientes a dichas sesiones de este Comité de Representantes.

4. Consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los Subsecretarios para el período 2014 - 2017 (ALADI/CR/Resolución 94).

... A continuación, en el siguiente punto, tenemos la consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los señores Subsecretarios, César Llona y Pablo Rabczuk, para el período 2014 - 2017.

Ofrezco la palabra al respecto al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Solamente para poner en consideración los proyectos de resolución que hacen mención a la designación de los Subsecretarios.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Todos recordamos en que situación habíamos quedado la sesión anterior que prácticamente, salvo una Representación que todavía estaba aguardando instrucciones, teníamos el consenso en la designación de los dos señores Subsecretarios.

Tiene la palabra la Representación de Chile, adelante.

Representación de CHILE (Alex Rodrigo Chaparro Cavada). Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a las autoridades, a los funcionarios, a todos los colegas.

Efectivamente, la Representación de Chile cuenta con la instrucción y se suma al consenso que había en la reunión anterior por lo cual acompañamos la propuesta del Secretario General. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante Alterno. Con lo cual tenemos entonces la unanimidad de este Comité de Representantes, como correspondía a mi entender, para la designación de los señores Subsecretarios.

Se pone entonces a consideración el proyecto de resolución que se encuentra en las carpetas, para la designación del señor César Augusto Llona Silva como Subsecretario de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio.

Si no hubiera observaciones, damos la misma por aprobada y esta Resolución va a quedar registrada con el N° 414.

“RESOLUCIÓN 414
DESIGNACIÓN DE SUBSECRETARIO

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 94 y 366 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Designar al señor César Augusto Llona Silva como Subsecretario de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio de la Asociación Latinoamericana de Integración, por un período de tres años, a partir del 14 de diciembre de 2014.”

... A continuación, ponemos a consideración el proyecto de resolución que se encuentra también en las carpetas, para designar al señor Pablo Rabczuk Ruiz como Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER).

También en este caso, si no hubiera observaciones, damos la misma por aprobada y la Resolución queda registrada con el N° 415.

“RESOLUCIÓN 415
DESIGNACIÓN DE SUBSECRETARIO

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 94 y 366 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Designar al señor Pablo Rabczuk Ruiz como Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) de la Asociación Latinoamericana de Integración, por un período de tres años, a partir del 14 de diciembre de 2014.”

... Permítanme abusar de la posición de Presidente para ser el primero en felicitar a los señores Subsecretarios, creo que es parte esencial de la buena marcha de la Asociación el tener un equipo fuerte en la Secretaría General.

Confiamos y conocemos la labor que han desempeñado hasta el momento y, por supuesto, descontamos que van a redoblar esos esfuerzos en el apoyo a las tareas del señor Secretario General que les ha dado la confianza para una nueva elección y para seguir en la marcha de la integración de este organismo tan importante para nuestros países.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Juan Manuel Abal Medina). Muy brevemente, porque creo que la sesión pasada ya dijimos nuestra opinión al respecto de los Subsecretarios, simplemente para pedir una aclamación, un fuerte aplauso para ambos.

- *Aplausos*

PRESIDENTE. Muchas gracias por el pedido, enormemente oportuno, señor Representante.

5. Solicitud de la Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia sobre aplicación de la Resolución 114 del Comité de Representantes - Definición de fecha.

... Sin más entonces, pasaríamos al siguiente punto de la agenda, que es la solicitud de la Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia sobre aplicación de la Resolución 114 del Comité de Representantes.

Al respecto, como todos recuerdan, se había solicitado a la Secretaría General un pronunciamiento jurídico no vinculante respecto a la competencia de este Comité de Representantes sobre la materia propuesta, llamada a la atención de este Comité por la Representación de Bolivia.

Le pasaría la palabra respecto a este pronunciamiento jurídico al señor Secretario General. Adelante.

SECRETARIO GENERAL. Todas las Representaciones tienen el informe, se les ha enviado. La Secretaría General en este trabajo que se ha hecho, que Luciana Operti coordinó, habla por supuesto del principio de legitimación activa, es decir que cualquier país miembro de la ALADI puede activar un procedimiento mediante celebración de consultas, si a su entender hay medidas incompatibles con las normas del TM80 y los compromisos contraídos a través de acuerdos o a través de las resoluciones.

Nosotros consideramos absolutamente compatible esta presentación de Bolivia y, por lo tanto, creemos que el Comité debe resolver si está de acuerdo con que en una fecha determinada se planteen los temas de fondo que tienen que ver con esta cuestión que plantea Bolivia.

O sea que, desde la perspectiva de la Secretaría General, el pedido de Bolivia está totalmente contemplado en la Resolución 114 que ha adoptado este Comité.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Tenemos entonces en conocimiento, todos nosotros, el pronunciamiento jurídico de la Secretaría General.

Abro el derecho a la palabra, como corresponde. Señor Embajador de Chile, adelante.

Representación de CHILE (Eduardo Contreras Mella). Señor Presidente, señores Delegados. No obstante que la Representación de Chile mantiene su punto de vista estrictamente jurídico en relación a la consulta en debate, en aras del trabajo más fluido y más unitario de los Representantes de ALADI y, en especial, en aras de la mejor relación bilateral con el Estado Plurinacional de Bolivia, nosotros no hacemos cuestión, estamos de acuerdo y proponemos que se realice la reunión en la fecha por ellos solicitada, que entiendo era el 1º de diciembre.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Muchas gracias Presidente, muchas gracias Secretario por el informe, muchas gracias a la Delegación de Chile.

Yo había propuesto la fecha del 1º de diciembre; por un tema de agenda quisiera, si es que se puede, moverla para el 2 de diciembre, al día siguiente. No sé si está de acuerdo el Comité para que esta reunión, que habíamos propuesto en el anterior

Comité, sea una sesión extraordinaria donde podamos ver exclusivamente este punto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador. Tenemos entonces la propuesta de la Representación de Bolivia de realizar una reunión extraordinaria sobre este tema, el día 2 de diciembre. Si no hubiera ninguna observación quedaría fijada entonces esta sesión extraordinaria para el día 2 de diciembre y así lo procederá a convocar la Secretaría General formalmente.

Si no hubiera más comentarios sobre este tema, quedamos así entonces con esta sesión extraordinaria que se citará para el próximo 2 de diciembre.

6. Otros asuntos.

... El último punto de la agenda, tenemos Otros asuntos ¿algún comentario de las Representaciones?.

Adelante, señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias señor Presidente. Ante todo, permítame renovar nuestras felicitaciones a los señores Subsecretarios por su elección de hoy, estamos convencidos de que van a continuar con su muy buen desempeño en favor de nuestra Asociación.

Señor Presidente, la Delegación de Colombia, como bien lo conocen todos nuestros colegas, participa activamente en las deliberaciones de los grupos técnicos, incluso de este Comité, y en aras de poder tener una visión muy clara, particularmente de los procedimientos a los cuales debemos atenernos para llegar a los consensos, quisiera pedir una aclaración en cuanto a algunos asuntos, que como dije son de procedimiento, para que podamos ser claros en la forma de proceder para llegar a esos consensos.

Nos da la impresión, o al menos la hemos recibido así, o al menos nosotros no tenemos la claridad respecto del silencio de las Delegaciones cuando hay propuestas por parte de alguna de ellas. De acuerdo a la práctica, que considero es costumbre y más que aceptada en el escenario diplomático, tanto a nivel bilateral como en el multilateral, cuando hay una propuesta "x" por parte de una Delegación y ninguna Delegación comenta o hace observaciones, se da por entendido que esa propuesta ha sido aprobada, o sea, estamos ante la figura de un silencio aprobatorio, creo que esa es la práctica normal en los escenarios multilaterales.

Solamente en los casos en los que se va a votación, que es la negación del consenso, se pronuncian las personas en las Delegaciones respecto de la propuesta, para ver si se aprobó o no se aprobó. Ese es un punto que a nosotros nos parece fundamental tener totalmente claro para poder tener unas reglas de juego claras en cuanto a los procedimientos que hemos de seguir, en todos los escenarios de negociación, tanto en este Comité como en los Grupos de Trabajo. Esa es una primera reflexión que la Delegación de Colombia se permite presentar a consideración de ustedes.

Y segundo, también quisiera pedir aclaración respecto de la cuestión del quorum. El quorum en el Comité de Representantes está claramente establecido por el Reglamento, son los dos tercios, en este caso son 9 miembros de los 13 que somos para que se configure el quorum. Pero parece ser, se me ha indicado que hay algunas instancias, en particular técnicas, donde esa regla no aplica, y a mí me gustaría tener

claro en que ocasiones no aplica la regla del quorum, porque evidentemente hay razón a pensar que si en una reunión, por ejemplo de carácter técnico, hubiera una baja participación de técnicos, ¿cuál viene a ser el estatus de los documentos o de las decisiones que allí se tomen?. Ese es el otro punto que me parece fundamental también para poder tener claridad respecto de esa construcción de consensos alrededor de las decisiones de nuestra Asociación. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Embajador. Me pide la palabra el señor Subsecretario, adelante.

SUBSECRETARIO (César Llona). Gracias Presidente. Embajador, si me permite, me parece que estamos hablando de una cuestión que iba a ser vista mañana en el Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio, pero es una discusión general que es bueno darla igual.

Nosotros tuvimos en días pasados una Reunión de Expertos en Transporte, que fue convocada por el Comité para ver cómo se avanza en unos temas, pensando a largo plazo en el multimodalismo y pensando en el corto plazo en algunos procedimientos que podrían ser uniformizados.

Esta reunión tuvo la participación de ocho países, en un caso se trató de una Representación pero que participó durante la Reunión, hizo quorum e incluso ha hecho comentarios al informe final de la Reunión.

La inquietud es válida en el sentido de que hay instancias institucionalizadas dentro de la Asociación; Consejo, Comité, órganos asesores, grupos de apoyo para el Comité, que tienen funciones específicas y que tienen capacidad, de acuerdo a los niveles y a las competencias, para tomar decisiones. Hay otras instancias, que al no estar institucionalizadas, sino que sencillamente son instancias que son convocadas por la Asociación para recabar opiniones, no les aplican las reglas de quorum, no están reglamentadas, no tienen funciones específicas. Estoy hablando, específicamente, por poner un ejemplo claro, palpable, las reuniones de expertos que tenemos en la Asociación.

Aquí estamos confundiendo lo que es el quorum con lo que es la representatividad. Una reunión de este tipo puede no aplicarle el quorum, sin embargo siempre es deseable que tenga representatividad, que venga el mayor número posible de expertos de los países, en este caso tuvimos a ocho expertos, que no tomaron decisiones sino que conversaron de algunos temas y exploraron alternativas para avanzar, algunas de ellas pueden ser bastante valiosas si se lee el informe.

Esto, es recibido por los órganos más formales -por decirlo de alguna manera-, de la Asociación, en este caso el Comité y el Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio, y los países no están vinculados al informe, pueden tomarlo en cuenta completamente, desecharlo, tomarlo en cuenta parcialmente, lo que tenemos es un documento que describe, recoge las opiniones de expertos, más no tiene algún tipo de precedencia o de vinculación respecto de las decisiones que tomen las instancias de la Asociación.

De hecho, con base en el pedido que hizo Colombia para la inclusión de este tema en el Grupo de Trabajo de mañana, la Secretaría preparó un informe que más o menos hace este deslinde entre lo que es la representatividad y lo que es el quorum, lo que son las instancias de expertos, que tenemos muchas; la de expertos en estadísticas de servicios, en su momento la del COD, si bien estamos tratando de institucionalizarla también con base a una iniciativa de Colombia, darle más claridad a

las funciones; yo creo que si nos dan hasta mañana, todo esto que estoy diciendo de manera preliminar vamos a repetirlo en el Grupo de Trabajo y vamos a distribuir ese informe.

Para terminar, hay que diferenciar entre el quorum y representatividad. En este caso, es de una reunión que de repente no fue todo lo representativa que pudiese ser pero vale la pena mirar lo que dijeron expertos de ocho países. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Subsecretario. Tiene la palabra la Representación de México, adelante.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. En realidad, no es la Representación de México la que se pronuncia en este momento sino el que habla en su calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio.

Solo quería llamar la atención de este Comité de que después de lo dicho por el Subsecretario recién electo, César Llona, felicitaciones, lo mismo para Pablo; toca contar con este documento que él menciona pero si quisiera levantar en este foro, que es el que abarca todo lo que pueda suceder en esta Asociación, que es la cuestión que hace al ámbito de trabajo de cualquier Grupo de Trabajo, entonces va a ser muy útil contar con el documento. Yo sí quisiera adelantar como una solicitud del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio, que la discusión a fondo de ese tipo de cuestiones; quórum, representatividad, el estatus de si es técnico o no es técnico y demás, se vea en un Grupo, así sea ad hoc o el Grupo de Alternos, para que sus implicaciones puedan ser de índole general y no nada más a nivel de un Grupo específico que no necesariamente atiende o conoce lo que están haciendo los demás Grupos.

Es una simple llamada, no de atención sino de aviso previo, para que esto lo desahogemos en un foro que sea el apropiado. No creo yo, en mi calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio, que ahí podamos tomar decisiones de aplicación general o llegar a conclusiones de aplicación general que rebasan al ámbito del Grupo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Embajador de Colombia, adelante.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias Presidente. Ante todo, mis agradecimiento a César por la explicación que nos ha dado. Creo que el documento que nos promete o que promete presentar mañana va a ser muy útil, y también quiero agradecerle a nuestro colega de México por la observación que ha hecho.

Evidentemente, me parece que es un tema que rebasa al ámbito de los Grupos de Trabajo y es transversal a toda la actividad de la ALADI y hay que tener en cuenta que, por ejemplo, a título de reflexión no porque esté de acuerdo o en desacuerdo con el informe del Grupo de Trabajo de Facilitación, lo que es importante desde el punto de vista procedimental es que, con base en esos informes que no necesariamente han reunido el quorum deseado, sin entrar en materia de si debe haber o no el quorum que se aplica en otras instancias, son la base sobre la cual se adoptan decisiones de orden programático. Entonces, a mi juicio y a juicio de la Delegación de Colombia, ese tipo de grupos de expertos, esa acción de los grupos de expertos, debería ser muy sólida en la medida que reúna la mayor cantidad de opiniones, que bien lo ha dicho César, opiniones técnicas sobre un asunto determinado, entonces entre mayor sea la solidez

de las opiniones mejor va a ser la decisión que las instancias políticas tomen respecto de las actividades.

Entonces, bienvenida la reflexión, bienvenido no sé si sea la instancia por ejemplo, como se había propuesto por México, de los Alternos, para que tengamos una claridad suficiente respecto de estos asuntos que me he permitido plantear, en el mejor ánimo señor Presidente, de aclarar los procedimientos que debemos seguir para lograr unos resultados satisfactorios en el momento de formular nuestro plan de actividades.

Entonces, quedamos pendientes, señor Presidente, del documento que ojalá entonces trascienda al Grupo de Trabajo de Facilitación y podamos llegar a una claridad y, en caso de que hubiera vacíos, como es posible que existan, respecto del silencio afirmativo, incluso invitar a la oficina jurídica o a la instancia que sea pertinente para que saquemos una reglamentación respecto de los procedimientos en ese sentido, porque la verdad me parece que es importante, me permito reiterarlo, que tengamos claridad en cómo actuar porque si en determinado momento mi Delegación se abstiene de intervenir está en ese momento aprobando, si ese es el consenso general de la sala. Si la propuesta se lanzó y nadie la contradujo o la puso en cuestión la propuesta queda aprobada, ese es mi entendimiento. Ahora, si no es así, acláremoslo y pongámoslo como reglamento. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Embajador. Comparto la preocupaciones expresadas y la necesidad de claridad así como lo expresado de que, en general, hay que ver ámbito por ámbito por supuesto pero, en general, el silencio se toma como aprobatorio pero bueno, dependeremos de lo que se dilucide en los ámbitos correspondientes.

Esta la propuesta de la Delegación de México de tratar este tema como transversal, la Delegación de México proponía que esto se viera en un grupo ad hoc o en el Grupo de Alternos. Me acotaba el señor Subsecretario Rabczuk que también está la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales que preside la Representación de Argentina y que también me parece que puede ser el ámbito adecuado para tratar este tema, como un tema transversal, institucional, que hace a las labores de los diferentes grupos técnicos de la Asociación.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Empiezo por donde no había pensado hablar pero oyéndolo comparto plenamente que quizás el foro más adecuado sea, precisamente, Presupuesto y Asuntos Institucionales. Creo que ahí hay un foro transversal que mi ignorancia no me permitió mencionar desde el primer momento.

Pedí la palabra para otra cosa. En estos temas que se van a tratar, probablemente, todavía no se tomó la decisión, yo quisiera agregar también un interés de mi Delegación y hablar sobre el manejo más adecuado de lo que es el tema de Otros Asuntos, cuando se va a aprobar el orden del día. Lo menciono, no entro en detalles, pero sí me gustaría que cuando veamos estos aspectos pudiéramos también tener un intercambio de opiniones al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Raúl Cano Ricciardi). Gracias Presidente. Me voy a sumar también a las felicitaciones para los dos Subsecretarios que tienen el

mandato renovado; el mejor de los éxitos porque el trabajo de ellos también va a ser en beneficio de la Asociación.

En segundo lugar, con respecto a lo planteado por la Delegación de Colombia, suscribo recién el planteamiento de la Delegación de México porque creo que Presupuesto y Asuntos Institucionales es el ámbito adecuado para abordar primeramente y, obviamente, está de más decir que una vez que se aborden en esa instancia tienen que pasar al Comité de Representantes donde, eventualmente, se tiene que tomar una resolución.

Con respecto y a modo de aclarar, tengo aquí a mano el Reglamento del Comité de Representantes, Artículo 19, tercer párrafo, "la abstención no significará voto negativo, la ausencia en el marco de la votación se interpretará como abstención". Ergo, cuando uno no se expide está votando afirmativamente, es lo que dice la Resolución que adoptamos en ese momento así que cualquier modificación sería tener que modificar ese Reglamento y, simplemente, a modo de colaboración. Estamos en disposición de atender los requerimientos de todas y cada una de las Representaciones pero hoy hay una normativa que todos suscribimos, quizás algunas Delegaciones de forma consciente y otras de forma inconsciente, al no emitir su voto, en realidad de acuerdo a nuestro Reglamento no es un voto negativo, ergo, es un voto positivo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Venezuela, adelante.

Representación de VENEZUELA (Juan Carlos Gómez Urdaneta). Gracias presidencia. Quería también pronunciarme sobre este tema. La Delegación de Paraguay, el colega Raúl Cano, ha expuesto un poco también lo que yo quería referirme, en especial quería proponer si es posible, aunque ya nos ha leído parte del Reglamento, si la Secretaría General podría hacer un pequeño examen jurídico en cuanto a la representatividad también, de qué modo la representatividad está explicada dentro de los estatutos, y al mismo tiempo, aunque ya nuestro colega Raúl Cano nos lo ha leído dentro del Reglamento, en cuanto a la ausencia de voto y del consenso para las decisiones del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Si les parece, entonces, si estamos de acuerdo, está la propuesta de que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales vea el tema suscitado por la Representación de Colombia con el añadido de la Representación de México, o sea, el tema de la representatividad, quórum, no voto o silencio, si se toma como negativo o como aprobación, eso como un tema transversal, a lo cual se suma otro tema diferente, que entiendo que es la consideración de Otros asuntos.

Si les parece entonces, esto pasaría a la agenda de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales. Se ha solicitado, por la Representación de Venezuela, un informe jurídico a la Secretaría General. El Subsecretario Llona nos hablaba de un informe pero creo que era sobre un grupo puntual, sobre la actuación del grupo de transporte, tal vez lo que se pide sea algo más genérico y general referido a la actuación en todos los grupos técnicos. Si les parece actuaríamos en ese sentido.

Si no hubiera otro tema dentro de Otros asuntos, damos por cerrada la reunión. Muchas gracias a todos, buenos días.